

DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial <b>(15)</b>	
PROGRAMA PEC:	Programa para la Atención de Aspectos Agrarios <b>(13)</b>	
COMPONENTE PEC	Atención de Aspectos Agrarios Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar <b>(FANAR) (1)</b>	
Nombre Campo	Descripción	Interpretación de la DEPENDENCIA
CURP	<p>Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas.</p> <p>Consta de 18 posiciones.</p>	<p><b>NO APLICA</b></p> <p>(El Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), se orienta a garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, mediante la expedición y entrega de los certificados que amparan los derechos de los sujetos agrarios integrantes de los núcleos agrarios.</p> <p>El programa consta de ocho etapas en las que intervienen la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, de las cuales cinco se realizan en campo y tres en gabinete. Durante éstas se desarrollan diferentes actividades que culminan con el ingreso oficial del Expediente General al RAN y posteriormente, la calificación e inscripción registral, seguida de la expedición y entrega de certificados, en los casos procedentes. Este procedimiento puede durar entre 10 meses a dos o tres años, según la complejidad que presenten los núcleos agrarios programados para su regularización en un ejercicio fiscal determinado, por lo que no se puede identificar con precisión, cual es el costo específico que representa la expedición y entrega de los certificados de derechos agrarios correspondientes.</p> <p>Por otra parte, es importante señalar que el programa representa la prestación de un servicio y no la entrega de un subsidio directo a los beneficiarios del mismo, quienes se ven favorecidos con la entrega de la documentación comprobatoria de la propiedad de sus predios, una vez que se cubrieron las diferentes etapas del procedimiento.</p> <p>Con base en lo anterior, no es posible correlacionar a los beneficiarios directos del programa con los recursos ejercidos a través del mismo, por lo que se incorporará información sobre las instancias ejecutoras de los trabajos inherentes al mismo. De Acuerdo con el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que establece la continuidad del Sistema de Rendición de Cuentas.)</p>
RFC	<p>Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales)</p> <p>Para personas morales consta de 12 posiciones de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT</p>	<p>NO se tiene el RFC del beneficiario pero se incorporará <b>información sobre las instancias ejecutoras de los trabajos inherentes al programa</b>, como personas morales.</p> <p>(En consideración a que el programa representa la prestación de un servicio y no la entrega de un subsidio directo a los beneficiarios del mismo, quienes se ven favorecidos con la entrega de la documentación comprobatoria de la propiedad de sus predios, una vez que se cubrieron las diferentes etapas del procedimiento, no es posible identificar el recurso ejercido por cada uno de los beneficiarios, razón por la que se incorporará <b>información sobre las instancias ejecutoras de los trabajos inherentes al programa</b>, como personas morales. De Acuerdo con el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que establece la continuidad del Sistema de Rendición de Cuentas.)</p>

PRIMER_APELLIDO	Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	NO
SEGUNDO_APELLIDO	Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	NO
NOMBRE	Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas	NO
RAZÓN SOCIAL	Razón Social (Aplica para Personas Morales)	SI Se incorporará información sobre las instancias ejecutoras de los trabajos inherentes al programa, como personas morales. De Acuerdo con el artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que establece la continuidad del Sistema de Rendición de Cuentas.
ENTIDAD_APLICACIÓN	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se aplica el apoyo.	33 Nacional No es posible identificar la entidad federativa, porque las instancias ejecutoras de los trabajos inherentes al programa los realizan en diferentes estados y los pagos correspondientes por sus servicios, no se detallan por cada una de ellas, sino de manera global. Por esta razón, se utilizará la clave 33.
MUNICIPIO_APLICACIÓN		NO
LOCALIDAD_APLICACIÓN		NO
PROGRAMA	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Programa para la Atención de Aspectos Agrarios <b>(13)</b> .
COMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Atención a Aspectos Agrarios <b>(1)</b> .

SUBCOMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) (1).
CULTIVO_ESPECIE	De acuerdo al catálogo "Cultivo Especie" del Sistema de Rendición de Cuentas.	0; No Aplica / Otro.
FECHA	Fecha en la que se otorga el monto fiscal (dd/mm/aaaa)	Corresponde a la fecha en la que el SIAFF genera la cuenta por liquidar y fecha programada de pago.
MONTO_FEDERAL	Monto fiscal otorgado	SI
APOYO	Clave del apoyo Catálogo de Apoyos PEC	150040.- Ordenamiento de la propiedad rural.
AÑO_FISCAL	Año fiscal	Año 2014
AÑO_EJERCICIO	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.
ID_RAMO	Clave del ramo administrativo	15, Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial.
ACTIVIDAD_PRODUCTIVA	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP	9; Agraria.
ESLABON_CADENA_VALOR	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP	9; Agraria.
Sexo *	Solo aplica para Personas Físicas: M=Masculino F=Femenino	No aplica para personas morales o grupo.
FECHA DE NACIMIENTO *	En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento. Para Personas Morales y/o Grupos la fecha de creación de la Organización; Formato: DD/MM/YYYY	SI Se integrará la información de acuerdo a las declaraciones mencionadas en el convenio de cooperación técnica.
ENTIDAD DE NACIMIENTO*	Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades. En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA.	No aplica para personas morales.
TIPO DE PERSONA*	Ser refiere a que tipo de persona, pertenece quien recibe el Apoyo: 1.-Física	2

	2.-Moral 3.-Grupo u Otro	
--	-----------------------------	--

\*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

**Nota:** La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.